

Fecha: 30-05-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Más de 400 casos por licencias médicas en educación ya están sumariados

Pág.: 17
Cm2: 355,3
VPE: \$ 425.609

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Instituciones entregaron antecedentes locales

Más de 400 casos por licencias médicas en educación ya están sumariados

● Los hechos están segregados en 227 casos en SLEP Magallanes, 139 en Junji y 61 en Fundación Integra.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

Continúan las repercusiones a nivel regional tras el informe de Contraloría que develó a más de 25 mil funcionarios públicos que viajaron hacia el extranjero mientras estaban con licencia médica entre los años 2023 y 2024. En el área de educación, se ha registrado un total de 474 casos, en cada uno de ellos las instituciones correspondientes afirmaron que ya iniciaron sumarios administrativos contra los funcionarios que están implicados, y son identificados por su cédula.

Hace unos días, el seremi de Educación, Valentín Aguilera, criticó esta irregularidad calificándola como "una situación muy reprochable". Asimismo, añadió que "también se van a desarrollar estos actos administrativos, justamente ante lo que se representa como un

abuso de esta herramienta que es la licencia médica".

Junji

La Junta Nacional de Jardines Infantiles es la institución que contabilizó la mayor cantidad de hechos a nivel nacional: 2.280 casos. Tras esto todos los ojos fueron puestos en los funcionarios dedicados a otorgar educación de primera infancia.

Quien salió a enfrentar esta situación en Magallanes fue su directora regional, Paola Valenzuela, afirmando que espera "se pueda dar respuesta porque sabemos que tiene un impacto no solamente hacia la sociedad, sino que a la comunidad, y también para nosotros como institución".

Asimismo, afirmó que pueden haber distintos tipos de sanciones dependiendo del resultado que tengan estos procesos, y que estos son analizados por un funcionarios de la institución que son designados

como fiscales, quienes deberán realizar estos sumarios, que consiste en cuestionarios a los implicados que están en todos los estamentos: profesionales, técnicos, auxiliares.

"Eso siendo un dato, y a partir de ese dato también tienen el derecho a sus descargos como todo proceso y, finalmente, se pueden establecer desde sanciones mínimas hasta la destitución", agregó.

SLEP Magallanes

Desde el servicio educativo informan que ha iniciado 274 sumarios a funcionarios de este organismo. La cifra corresponde a los casos informados por la Contraloría General de la República que fueron detectados en 2024, cuando el SLEP ya ejercía como sostenedor; y los que fueron remitidos por los municipios de la región, en casos registrados durante 2023, cuando el sistema educativo estaba bajo esas administraciones.

“

A nivel del servicio público lo que se hace es destituir a las personas. Obviamente, pueden haber distintos tipos de sanciones dependiendo del resultado que tengan estos procesos”.

Paola Valenzuela,
directora regional de Junji.

Esta cifra se va visto incrementada en relación a la informada en un principio por el informe (227 casos), ya que las municipalidades han debido informar la totalidad



La Junji fue la institución que más casos contabilizó a nivel nacional: 2.280.

de funcionarios que pertenecían al área educativa y no se descartaría que este número incrementa.

Fundación Integra

Esta institución de educación parvularia informó que, en Magallanes, se registraron 61 casos del total de 1.181 investigaciones internas. Por lo tanto, ya se han iniciado estos procesos administrativos de investigaciones internas a todos los trabajadores que son parte del listado compartido por el ente fiscalizador.

"Avanzaremos en investigar y determinar responsabilidades, al mismo tiempo que seguimos trabajando para robustecer los procedimientos relativos a la detección, control y seguimiento de casos por presunto mal uso de licencias médicas", expresó el director Ejecutivo de Fundación Integra, Carlos González.

Por último, declararon este hecho como un acto repudiable, inapropiado e ilegal, que vulnera la fe pública y daña el sistema de seguridad social del que todos formamos parte.